

ESTRATEGIA QUINQUENAL REGIONAL

Araucanía

2024–2029



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Carolina Arredondo Marzán

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Jimena Jara Quilodrán

SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Carolina Pérez Dattari

DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Nélida Pozo Kudo

CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Roberto Abu-Eid
Mabel Araya Rojas
Emilio de la Cerda Errázuriz
María Victoria Correa Baeriswyl
Carmen Luis Letelier
José Barrios Figuera

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Enrique Riobó Pezoa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Eduardo Oyarzún Figueroa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Ricardo Ahumada Soto

JEFA DE DIVISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL
María Paz Undurraga Riesco

JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y TERRITORIO, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Francesca Picón Bruno

JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Gustavo Poblete Morales

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Joaquín Bermudes Zumelzu

GABINETE DE MINISTRA
Gustavo Marcos Escobar

AGRADECIMIENTOS

A la sociedad civil organizada y no organizada, a los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a creadores y creadoras, cultoras y cultores, a las trabajadoras y trabajadores de la cultura, las artes y el patrimonio, a artistas y gestores, y a todas las comunidades que componen el sector cultural en Chile. Especialmente, queremos reconocer y agradecer a cada individuo que ha contribuido con su valioso aporte en la elaboración de las estrategias quinquenales. Agradecemos su trabajo, su creatividad y su energía, que son la inspiración de nuestro Ministerio.

A los equipos de trabajo, funcionarias y funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por su esfuerzo y dedicación. Su colaboración y compromiso fueron fundamentales para la formulación de la Estrategia Quinquenal Nacional. Ustedes son el motor y la energía que mueve nuestra institución.

CONSEJEROS REGIONALES

Georgina Araneda Contreras
Patricia Chacón Calderón
Eduardo Cofre Cabrera
Hernol Flores Vargas
Larry Malinarich Vargas
Patricia Obreque Pacheco
Carlos Lloró Sosa

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Elena Bravo y Sebastián Bejar

ILUSTRACIONES

Tomás Olivos

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2024.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

ÍNDICE

4	I. PRESENTACIÓN	
5	Estrategia Quinquenal Región de la Araucanía 2024-2029	
6	II. MARCO CONCEPTUAL: LA CULTURA COMO UN BIEN PÚBLICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
7	2.1. Introducción	
10	2.2. Definiciones conceptuales	
10	2.2.1. Cultura como bien público	
11	2.2.2 Cultura como pilar para el desarrollo sostenible	
11	2.2.3. Derechos culturales, democratización de la cultura y democracia cultural	
13	2.3. Enfoques transversales	
13	2.3.1. Enfoque de derechos	
13	2.3.2. Enfoque de territorio	
14	2.3.3. Enfoque de género	
14	2.3.4. Enfoque de interculturalidad	
15	2.4. Principios	
17	III. DIAGNÓSTICO	
19	3.1. Participación y acceso a la vida cultural	
23	3.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía.	
24	3.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios	
28	3.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	
30	3.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	
31	3.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública	
32	IV. METODOLOGÍA	
34	Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas	
36	Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional	
37	Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.	
42	V. FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURAL REGIONAL 2024-2028	
44	5.1. Participación y acceso a la vida cultural	
45	5.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	
48	5.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	
50	5.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	
52	5.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	
54	5.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública	
56	VI. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	
57	6.1. Metodología y Planificación	
57	6.2. Eficiencia en la Asignación de Recursos	
57	6.3. Compromiso con la Cultura y el Patrimonio	

I

PRESENTACIÓN



ESTRATEGIA QUINQUENAL

Región de Araucanía

2024–2029

Las estrategias quinquenales son una instancia muy importante, que surgen en el marco de la ley que crea nuestro Ministerio que vino a reemplazar el Consejo de la cultura y las artes en marzo de 2018. Estas estrategias regionales consisten en una herramienta de planificación que guiará nuestro accionar institucional durante los próximos cinco años y al cual hemos convocado a la ciudadanía y al mundo cultural, artístico y patrimonial de la región para escuchar, dialogar e incorporar sus miradas y aportes a esta guía de ruta que permitirá implementar y dar coherencia a las políticas culturales, planes y programas de nuestro ministerio.

Para nuestra institución es especialmente relevante escuchar y dialogar con los agentes culturales, creadoras y creadores, cultoras y cultores. Como ya lo mencioné sabemos que como Estado y como Ministerio estamos en deuda con el apoyo a la cultura, las artes y el patrimonio, y como nos lo ha transmitido nuestro presidente Gabriel Boric, estamos convencidos de que para poder superar las desigualdades y brechas existentes debemos trabajar en conjunto y de manera colaborativa con todas y todos ustedes. Este es un proceso que seguramente significa tiempo y esfuerzo, pero tenemos la certeza que lo abordamos para avanzar y tener una región más armónica en su desarrollo cultural.

ERIC ITURRIAGA GUTIÉRREZ
Secretario Regional Ministerial
Región de La Araucanía

II

MARCO CONCEPTUAL: *La cultura como un bien público para el desarrollo sostenible*



2.1. INTRODUCCIÓN

Las políticas o estrategias culturales son el medio por el cual los estados nacionales intervienen en la sociedad para satisfacer las necesidades específicas de personas y grupos. Los énfasis y líneas de acción de estas políticas o estrategias han variado con el tiempo. Si en un momento germinal la tarea impostergable fue reconquistar los espacios para el arte, la cultura y el patrimonio que la dictadura militar le intentó arrebatar a la ciudadanía, con el correr de los años los gobiernos fueron, con independencia de su orientación política, desplazando el eje de su accionar hacia las personas, poniendo el acento en el rol que la cabe jugar a la cultura en el desarrollo humano.

Este ciclo de instrumentos de planificación estratégica de la institucionalidad cultural, correspondiente al período 2024-2028, es el cuarto luego de Chile quiere más cultura. Definición de política cultural (2005-2010); Política Cultural 2011-2016, y Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y desarrollo humano: derechos y territorio. Se trata del primer documento de política desarrollado en el marco de la nueva institucionalidad cultural, tal como lo instruye la Ley 21.045 en el numeral 29 del Artículo 3. Esta primera Estrategia Quinquenal Nacional de Cultura es un punto de partida para profundizar, consolidar y proyectar las labores llevadas a cabo por la institucionalidad cultural desde el retorno de la democracia.

Esta Estrategia es una carta de navegación para los próximos cinco años, y por ello, busca abordar asuntos urgentes y de futuro. Este instrumento se hace cargo de la nueva realidad que dejó la pandemia de COVID-19, que, así como dañó profundamente al sector cultural, también evidenció la centralidad del consumo y la participación cultural para enfrentar el aislamiento social. También, asume la necesidad de construir una nueva relación con el medioambiente. Como se señaló en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (celebrada entre el 17 y 19 de mayo de 2021), para enfrentar el cambio climático, la pérdida masiva de biodiversidad, la desigualdad extrema y la amenaza de futuras pandemias, es fundamental una gran transformación individual y colectiva que nos permita transformar nuestro mundo.

En esa transformación la cultura juega un rol protagónico: es un bien público global, inagotable y renovable que refleja la identidad y los valores de las personas y las comunidades. Es un motor del desarrollo

económico, social y ambiental, y contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, pacíficas y sostenibles.

El enfoque de cultura como bien público ha ganado terreno en los últimos años. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult) —realizada en septiembre de 2022 en Ciudad de México, con la participación de representantes de 150 estados— estableció en su declaración final este principio, como hoja de ruta para las políticas públicas en cultura a desarrollar en los próximos años.

Los llamados a la acción de Mondiacult 2022 se centran en los siguientes puntos clave:

- 1. Protección y promoción de la diversidad cultural:** se enfatiza la importancia de preservar la diversidad cultural y lingüística, y se insta a garantizar la equidad y representatividad geográfica del patrimonio cultural en todas las regiones. Se subraya también la relevancia de las industrias culturales y creativas para el pluralismo y la paz.
- 2. Derechos humanos y culturales:** se compromete a crear un entorno favorable para el ejercicio de derechos humanos y culturales, destacando la importancia del acceso inclusivo a la cultura, la protección de la libertad artística y de expresión, y la promoción de la diversidad de contenidos culturales.
- 3. Integración de la cultura en políticas públicas:** se aboga por incorporar la cultura de manera sistemática en las políticas públicas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, destacando su papel en la resiliencia, inclusión social y crecimiento económico.
- 4. Fortalecimiento de las políticas culturales:** se urge a fortalecer y adaptar las políticas culturales para enfrentar los desafíos contemporáneos, promoviendo la participación de diversas partes interesadas y asegurando un financiamiento adecuado para el sector cultural.

La UNESCO ha instado a los países a integrar esta visión en sus estrategias nacionales. Esta invitación busca fomentar sociedades más igualitarias y diversas, reconociendo los desafíos que el sector cultural enfrentó durante los años 2020 y 2021. Además, se resalta el papel crucial de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), evidenciando su impacto transversal en diversas áreas del desarrollo humano y social.

La cultura es un recurso compartido por toda la sociedad. No es propiedad de nadie en particular, y todos tienen derecho a acceder a ella y beneficiarse de ella.

Por su parte, el Acuerdo de Escazú ratificado en Chile en abril 2021, promueve el desarrollo sostenible a través de un proceso de transformación en el Estado chileno para que se acomode a la situación actual de crisis climática. La Ley 21.455 que establece un marco de actuación para el cambio climático y el programa de mejoramiento de gestión Estado Verde, son herramientas que desafían incorporar el enfoque de cambio climático en la constitución y construcción de la cultura como bien público para el desarrollo sostenible.

2.2 DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.2.1. CULTURA COMO BIEN PÚBLICO

Las principales características económicas de un bien público son las siguientes:

- **No rivalidad:** el consumo de un bien público por una persona no reduce la cantidad disponible para que lo consuman otras personas. Por ejemplo, la defensa nacional o la seguridad pública son bienes públicos no rivales.
- **No exclusión:** Es imposible excluir a las personas del consumo de un bien público, independientemente de que hayan pagado por él o no. Por ejemplo, el aire limpio o la luz del sol son bienes públicos no exclusivos.

En términos jurídicos, un bien público es un bien que pertenece, es financiado o es provisto por el Estado. Los bienes públicos pueden ser de propiedad nacional, regional o local.

Los bienes públicos globales se caracterizan por ser necesarios para el bienestar y el desarrollo de la humanidad en su conjunto; requerir de la cooperación internacional para su provisión y mantenimiento; ser considerados como derechos fundamentales; estar disponibles para todos, sin discriminación; y ser regulados por instituciones especialistas en la materia.

En Chile, desde los años noventa, las políticas públicas en cultura han buscado fomentar la cohesión social y la gobernabilidad, reconociendo la importancia de las experiencias culturales y el respeto a los derechos culturales en la democracia y la acción colectiva. Esta trayectoria desemboca en la actual impronta de esta Estrategia, que entiende la cultura como bien público para el desarrollo sostenible como una actividad virtuosa.

Desde la perspectiva de la cultura como bien público, las políticas públicas deben proteger y promover la diversidad cultural, crear un entorno que resalte y fomente los derechos culturales, y reforzar las sinergias entre cultura y educación. Este enfoque también implica considerar el papel de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y su potencial para convertirse en un objetivo en sí mismo después de esa fecha.

La integración de la cultura en la Agenda 2030 se refleja en los indicadores temáticos de UNESCO, que evalúan la contribución de la cultura al logro de los ODS. Estos indicadores proporcionan un marco conceptual y metodológico para analizar cómo la cultura contribuye a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, resaltando su papel transformador y aumentando su presencia y visibilidad.

2.2.2. CULTURA COMO PILAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es un enfoque de crecimiento que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto implica un equilibrio entre el bienestar social, la preservación del medio ambiente y el crecimiento económico, y es el principio rector de los ODS de las Naciones Unidas. Se enfoca en promover un progreso que sea inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y económicamente viable a largo plazo.

La cultura es un pilar esencial del desarrollo sostenible, integrándose en la Agenda 2030 de la ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNESCO resalta la importancia de la cultura en múltiples aspectos del desarrollo sostenible, abarcando temas como reducción de la pobreza, educación, igualdad de género, medio ambiente, inclusión social, empoderamiento juvenil y construcción de la paz. La cultura contribuye a la sostenibilidad al promover la diversidad, impulsar las industrias culturales y creativas, y fortalecer la resiliencia comunitaria. Se reconoce que la cultura no solo enriquece las dimensiones económicas y sociales, sino que también es clave para abordar desafíos globales, como el cambio climático y la igualdad de género.

En la medida de que la cultura es comprendida como un motor del desarrollo, no solo dota de sentido a la existencia, sino que también sostiene el crecimiento económico (UNESCO, 2009), y además entrega herramientas para abordar los desafíos del presente y del futuro.

2.2.3. DERECHOS CULTURALES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA Y DEMOCRACIA CULTURAL

La vinculación entre la cultura como bien público esencial y los derechos culturales es intrínseca en el marco del ejercicio de estos

por parte de la ciudadanía. Ambas nociones se entrelazan en un contexto que aboga por la participación activa, la libertad creativa y la preservación del patrimonio cultural en beneficio de la humanidad, y se expresan en varias dimensiones que comprometen el actuar del Estado. La Ley 21.045 establece la democracia cultural como uno de sus principios fundamentales. En la práctica, esto significa promover el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos, asegurando que diversas voces y expresiones culturales sean reconocidas y valoradas. Se busca garantizar la participación activa de la comunidad en la creación, difusión y disfrute de la cultura, fomentando así un entorno cultural inclusivo y representativo de la diversidad del país.

Por otra parte, el enfoque de la cultura como bien público refuerza y otorga perspectiva a las políticas de democratización de la cultura y democracia cultural en tanto propende al acceso equitativo, a la participación ciudadana activa (tanto en la configuración de políticas culturales como en la creación de expresiones culturales y en la vida cultural de las comunidades), a la valoración del patrimonio, a la diversidad y a la pluralidad para la construcción de sociedades inclusivas.

En consecuencia, los derechos culturales de última generación, como parte de los derechos humanos, se enfocan en reconocer y proteger la diversidad y el patrimonio culturales inmaterial. Estos derechos incluyen el acceso y participación en la vida cultural, el derecho a la identidad cultural y el respeto a las prácticas culturales de comunidades, grupos y minorías. También abarcan la libertad de expresión artística y creativa y el derecho a beneficiarse del progreso científico y sus aplicaciones. La protección y promoción de estos derechos es esencial para el mantenimiento de sociedades diversas y tolerantes.

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) hace referencia al papel central de los derechos sociales, económicos y culturales en la construcción del sentido de pertenencia que, a su vez, es parte esencial de la cohesión social. Si estos derechos tienen un carácter universal y normativo, ellos les confieren a las políticas de Estado, tanto un piso mínimo como una orientación progresiva. En la medida de que los derechos económicos, sociales y culturales estipulan, como deber de los Estados, la promoción de una mayor integración al trabajo, a la educación, a la información y el conocimiento, permiten mejorar las capacidades de los ciudadanos para participar en instituciones políticas, en el diálogo público, en asociaciones civiles y en el intercambio cultural.

2.3. ENFOQUES TRANSVERSALES

La Estrategia Quinquenal Nacional de Culturas y Patrimonios también adopta enfoques transversales a la acción pública aportando un marco de referencia en la promoción de la equidad, la igualdad de género, la interculturalidad, el trabajo territorial y comunitario, y el espacio público como lugar de reencuentro social. Estos enfoques se amparan en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo artículo 21 consagra el derecho humano a la participación, y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

2.3.1. ENFOQUE DE DERECHOS

La incorporación de la cultura en la sostenibilidad puede requerir un replanteamiento de cómo se gestiona el patrimonio, las artes y las culturas. Esto implica la adopción de enfoques más inclusivos y participativos, la consideración de las perspectivas y derechos de diferentes grupos, y la adaptación a los cambios y desafíos emergentes (Molina Neira, 2018). Se inspira en el derecho internacional como referente útil y legítimo para el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

2.3.2. ENFOQUE DE TERRITORIO

El enfoque territorial de las Naciones Unidas, particularmente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se centra en adaptar las políticas de desarrollo sostenible a contextos locales y regionales específicos. Este enfoque reconoce la importancia de las ciudades y regiones en el logro de los ODS, subrayando que muchos de estos objetivos no pueden alcanzarse sin la participación activa y coordinación de los gobiernos locales y regionales. Se enfoca en identificar prioridades basadas en el lugar, fomentar una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno, promover sinergias entre políticas sectoriales y aumentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en la planificación y ejecución de estrategias de desarrollo sostenible. Este enfoque territorial busca un desarrollo más integral y contextualizado, teniendo en cuenta las características y necesidades únicas de cada región o ciudad.

El enfoque territorial es crucial en la ruta hacia el desarrollo humano y sostenible de un país, enfatizando la importancia de involucrar a los habitantes de todas las regiones y considerar sus experiencias locales. La descentralización se convierte en un eje político esencial y urgente. Por ello, el Ministerio prioriza este enfoque al diseñar las Estrategias Quinquenales Regionales, buscando coherencia en su implementación y fomentando la participación tanto de agentes culturales especializados como de la ciudadanía en general. Este enfoque responde al compromiso del Estado de crear y mejorar las condiciones para que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana en el ámbito cultural puedan desarrollarse libremente.

2.3.3. ENFOQUE DE GÉNERO

Busca que mujeres, hombres y comunidad LGTBIQ+ se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. La diversidad de género es un área emergente en la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, con pleno respeto a los derechos humanos. Los gobiernos y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) están priorizando cada vez más el derecho de los artistas LGTBIQ+ a contribuir y participar en la vida cultural, creando así las bases para una sociedad más tolerante e inclusiva. La interdisciplinariedad y la interseccionalidad son otras dos áreas que están ganando atención, basadas en el impacto comprobado que tienen en el desarrollo sostenible¹ (Villarroya Planas, 2022).

2.3.4. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

El enfoque de la interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.

¹ ODS 4 y 5, así como los ODS 8 y 10

2.4. PRINCIPIOS

La Ley 21.045², promulgada el 13 de octubre de 2017 y publicada en el Diario Oficial el 3 de noviembre de 2017, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y enumera y describe los principios que rigen el accionar en cultura de las instituciones que funcionan bajo su alero.

Ningún programa, plan, iniciativa o acción pública puede contravenir estos principios, que propenden a la meta de fortalecer los valores que los subyacen.

La Ley 21.045 entiende por cultura, diversidad cultural, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmaterial las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratificados por Chile. Y los principios que rigen al MINCAP son los siguientes:

1. De diversidad cultural. Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales.
2. De democracia y participación cultural. Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.
3. De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas. Reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.
4. De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores. Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores, y a la valoración del rol social de éstos en el desarrollo cultural del país.

² Promulgada el 13 de octubre de 2017 y publicada en el Diario Oficial el 3 de noviembre de 2017.

5. De reconocimiento de las culturas territoriales. Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.
6. Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.
7. De respeto a los derechos de los creadores y cultores. Promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.
8. De la memoria histórica. Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

III

DIAGNÓSTICO



DIAGNÓSTICO

La región de la Araucanía es considerada parte de la macrozona sur de Chile por el Informe Anual de Estadísticas Culturales (ECIA), que guía este diagnóstico. Su superficie es de 31.842 kilómetros cuadrados, representando el 4,2% del territorio de Chile. De acuerdo con el Censo de 2017, su población era de 957.224 habitantes, teniendo una densidad poblacional de 30,06 habitantes por kilómetro cuadrado. Al norte limita con la región de Biobío, al este con la República de Argentina, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con la región de Los Ríos. Su clima presenta características transicionales, ya que se degrada el clima templado mediterráneo húmedo, hacia un clima marcadamente lluvioso denominado clima templado oceánico³.

La capital regional es la ciudad de Temuco. La región tiene dos provincias: de Malleco y Cautín. En ellas se distribuyen 32 comunas. Actualmente, se proyectan 1.028.201 habitantes en la región, de los cuales el 48,8% son hombres y el 51,2% mujeres⁴. Sobre la totalidad de personas presentes en el Registro Social de Hogares –que son 1.023.445 a junio de 2023-, en la región existe un 1,2% de extranjeros, un 30,5% de personas pertenecientes a pueblos indígenas, un 1,1% de personas dependientes funcionales, un 2,1% de personas con algún grado de discapacidad⁵ y el 62,5% es parte del 40% más vulnerable socioeconómicamente de la región⁶.

Resulta fundamental comprender que la región de La Araucanía está atravesada por tensiones asociadas a los efectos de procesos históricos vinculados a la colonización, la exclusión y la violencia. Actualmente, esto tiene expresiones diversas que, para el desarrollo cultural regional, se consideran para proponer una estrategia adecuada a las necesidades de la zona. En ese sentido, esta propuesta pone un énfasis muy importante en el reconocimiento, respeto y promoción de la diversidad cultural. A su vez, existe un foco en el diálogo y la democratización, lo que implica abrir espacios para una horizontalidad mayor en la relación del Estado con la sociedad, así como entre los diversos pueblos que conviven en la región.

Desde ese lugar, es significativo enfatizar en los objetivos 4.2.1 y 4.2.2, que están vinculados a la categoría “Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios”. El desafío fundamental será construir las relaciones y confianzas necesarias para llevar a cabo esos objetivos, de forma tal que contribuyan a la convivencia y al desarrollo sostenible. Esto implica

³ Ver: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region9>

⁴ Ver: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=9 Tabla 1.1

⁵ Ver: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=9 Tabla 2.1

⁶ Ver: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=9 Tabla 2.2

escuchar y reconocer la voz propia y diversa del pueblo mapuche, y poner en el centro la capacidad de co-construir un proceso que, desde las culturas, las artes y los patrimonios, contribuya a encontrar vías de diálogo y procesamiento de un conflicto agudo que dificulta el desarrollo cultural regional.

Los datos de esta sección diagnóstica se ordenaron según los seis ámbitos de desarrollo que sustentan las Estrategias Quinquenales Regionales y la nacional, para avanzar en la sistematización de la información institucional y dar seguimiento programático a sus objetivos estratégicos.

3.1. PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

En este ámbito se proponen fórmulas de coconstrucción de planes formativos y sectoriales, donde la participación cumpla un rol fundamental. Esto se vincula directamente con el eje central de la estrategia, planteado en la sección previa. Especialmente porque dichos planes deberán vincularse con la oferta programática para la región, la que a su vez deberá adaptarse para llegar a sectores rurales y distantes de los centros urbanos. Es decir, se buscan construir relaciones sinérgicas entre el enfoque territorial, la participación y el reconocimiento de la diversidad. Esto se expresa en los objetivos 1.1.1 y 1.2.1.

A su vez, en el objetivo 1.3.1 se presentan medidas diferentes, pero que confluyen en la importancia de visibilizar la diferencia y apuntar al diálogo y a la construcción de lo común. En efecto, la difusión se presenta como instrumento para fortalecer los ecosistemas culturales diversos, así como para promover un diálogo entre esas partes. En ese sentido, se buscan confluencias entre diferentes experiencias de exclusión histórica, así como entre lo tradicional y lo nuevo.

Lo anterior se ancla en la necesidad general de ampliar los espacios para la participación y el acceso a la cultura. Los datos que nos entrega la última Encuesta Nacional de Participación Cultural en torno a la participación cultural son los siguientes:

Tabla 1: Asistencia a actividades recreativas culturales en el año 2017, según Encuesta Nacional de Participación Cultural

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Obra de teatro	9,5%
Danza y ballet	17,7%
Música en vivo: Actual	25,5%
Salas de cine	41,7%
Artes visuales o plásticas	12,6%
Espectáculos de circo	16%
Personas que jugaron videojuegos	1,7%
Personas que leyeron al menos un libro	34,4%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Para la participación en actividades recreativas patrimoniales, estos son los datos:

Tabla 2: Participación en actividades recreativas patrimoniales en el año 2017

ACTIVIDAD RECREATIVA PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Museos	12,7%
Bibliotecas	19,4%
Parques Naturales	22,8%
Patrimonio Arquitectónico	4%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Los últimos datos levantados en torno al tema corresponden al Informe Anual de Estadísticas Culturales (ECIA, 2022). Allí, se encuentra cuantificado el acceso a determinados espectáculos y actividades artístico-culturales. En ellos, la asistencia a espectáculos musicales resulta especialmente significativa.

Tabla 3: Participación presencial en eventos culturales

SERVICIO CULTURAL	NÚMERO DE PERSONAS
Artes escénicas (Tabla 10.5)	85.319
Teatro infantil (Tabla 10.5)	8.990
Teatro adulto (Tabla 10.5)	16.570
Danza moderna y/o contemporánea (Tabla 10.5)	6.943
Danza regional y/o folclórica (Tabla 10.5)	12.631
Espectáculos musicales (Tabla 11.4)	36.809
Conciertos de música docta (Tabla 11.5)	14.906
Conciertos de música popular (Tabla 11.5)	36.468
Asistencia a cine en multisalas (Tabla 13.7)	463.586

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Por otro lado, en materia específica de libro y lectura, ECIA muestra los siguientes datos:

Tabla 4: Registro de obras y distribución bibliotecaria

Número de títulos de libros registrados en el International Standard Book Number (ISBN) (Tabla 2.2)	156
Número de editores que solicitan registro de su obra por primera vez en el ISBN (Tabla 2.2)	3
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.2)	374
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.2)	127
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.3)	75.303
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.3)	28.449
Préstamos de material bibliográfico de la red de servicios bibliotecarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (Tabla 2.12)	101.043

Fuente: [Estadísticas Culturales Informe Anual 2022](#).

Lo anterior muestra la existencia de un interés significativo en la lectura, consistente con lo presentado por la Encuesta Nacional de Participación Cultural y el ECIA. Esto se expresa especialmente en la cantidad de préstamos de material bibliográfico, que exceden la proporción que existe en otras regiones con una cantidad similar o incluso mayor de bibliotecas y estudiantes beneficiados.

3.2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

En torno a la promoción de la educación cultural, artística y patrimonial en la educación formal, en el objetivo 2.1.1 existe una impronta clara por vincularla con la participación activa de las comunidades, así como con el trabajo en red con agentes culturales de la región. Esto último tiene la potencialidad de complementarse con los planteamientos del objetivo 2.2.1, donde se presenta la importancia de la coordinación y el trabajo en red, así como de la institucionalización de los esfuerzos en la materia.

Lo anterior se relaciona también con el fortalecimiento de lo local, así como con el reconocimiento de la diferencia, a partir de la promoción de la educación intercultural. Esto, se busca realizar en la presente estrategia mediante el esfuerzo sistemático construir redes de colaboración entre diferentes agentes culturales, para permear nuevos espacios y amplificar el impacto de la oferta programática ministerial. En términos generales sobre el tema, se identifican los siguientes datos:

Tabla 5: Educación Artística en Chile

Matrícula de Personas entre 5 y 29 años con especialidad artística (Tabla 17.1)	111
Matrícula de Personas entre 5 y 29 años, en establecimientos técnico profesional, industriales y artísticos (Tabla 17.1)	17.476
Establecimientos que imparten especialidades artístico cultural (Tabla 17.1)	4
Establecimientos que imparten Enseñanza media técnico profesional industrial y artística (Tabla 17.1)	85
Cantidad de Orquestas FOJI (Suma de orquesta FOJI regional y orquestas beneficiadas por FOJI a través de fondos concursables o convenios)	1
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta ¿En su vida, ha tomado clases o lecciones de alguna disciplina artística sin contar las clases regulares en los establecimientos educacionales? (ENPC 2017, Tabla 40.11 de datos diagnóstico)	6,2%
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta a pregunta por existencia de un miembro de la familia que estimule la participación en actividades artístico-culturales en el hogar (ENPC 2017, Tabla 40.12 de datos diagnóstico)	13,1%

Fuente 1: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017).

Fuente 2. Estadísticas Culturales, informe anual 2022.

Fuente 3: <https://foji.cl/orquestas.html>

Se identifica en las acciones una búsqueda por promover el diálogo intercultural e intergeneracional a través de fórmulas diversas. Entre ellas, destaca la puesta en valor y revitalización de los patrimonios, y una concepción compleja de la mediación artística, basada en la búsqueda de ampliar la participación cultural (objetivo 2.3.1). En ese sentido, se identifica la búsqueda por incrementar la relevancia social de la educación cultural, necesidad que va en consonancia con los datos sobre el tema en la región.

3.3. ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS

El primer elemento es este ámbito corresponde a la protección de los trabajadores de la cultura, lo que se busca realizar a través de la promoción de condiciones de trabajo digno. Para lograrlo, se plantea el objetivo 3.1.1, vinculando la articulación a través del registro formal de agentes culturales, a la promoción del reconocimiento y valoración del trabajo cultural. Hacer esto de manera precisa, requiere caracterizar al sector. Para esto, existen algunos datos regionales, y otros de carácter macrozonal. En torno a los primeros se encuentran:

Tabla 6: Empresas y empleo en el sector creativo

Entidades empleadoras con seguridad social, del sector creativo (Tabla 18.3)	1.571
Empresas del sector creativo (Tabla 18.3)	340
Independientes del sector creativo (Tabla 18.3)	1.231
Promedio de remuneraciones (Tabla 18.3)	913.154

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel macrozonal, es posible identificar que el número de personas ocupadas el 2022 en actividades características de la cultura se mantiene bajo con respecto al 2018, pero ha ido en proceso de recuperación.

Tabla 7: Empleo en actividades culturales en la zona norte: Evolución anual (2018-2022)

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personas ocupadas en actividades características de la cultura en la zona norte (Tabla 18.6)	14.111	12.787	8.975	7.891	9.616

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Por otro lado, la cantidad de personas ocupadas de manera formal en actividades características de la cultura en la zona sur es de 7.274, representando el 75,6%1 del total de ocupados. Las personas ocupadas de manera dependiente son de 5.085, representando el 52,9%2 del total de personas ocupadas.

En economías creativas y mercado artístico, cultural y patrimonial, se deben mencionar los montos de exportaciones de bienes y servicios culturales:

Tabla 8: Exportaciones sector artes y cultura.

PRODUCTOS O PRESTACIONES	MONTO US\$
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Bienes Culturales y Creativos, Artes Literarias, Libros y Prensa, Diarios y Revistas (Tabla 16.7)	106.573
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Servicios Culturales, Servicios de Soporte a la Cultura, Infraestructura y equipamiento (Tabla 16.12)	No registra

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel regional, las ventas culturales anuales del año 2021 muestran la importancia de los servicios creativos, así como de las artes literarias y las artes escénicas, pero se incorporan diversas actividades a la cuantificación.

Tabla 9: Distribución de ventas en el sector cultural por categoría.

CATEGORÍA	VENTAS EN UF
Arquitectura, Diseño y Servicios Creativos	536.100,4
Artes Escénicas	89.323,3
Artes Literarias, Libros y Prensa	284.453,9
Artes Musicales	53.558,6
Artes Visuales	23.217,7
Artesanías	10.870,3
Educación Cultural	870,8
Medios Audiovisuales e Interactivos	231.287,0
Patrimonio	0,0
Transversal	40.160,7

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII).

El objetivo estratégico 3.4.1 apunta al fortalecimiento del ciclo cultural en la región a partir de la profesionalización, el acompañamiento estatal y el trabajo en red. A su vez, esto tiene un eje en la promoción y difusión de la producción regional a través de plataformas nacionales. Así se busca aprovechar de mejor manera lo que existe, y ponerlo al servicio de las necesidades regionales identificadas, y que guían esta estrategia. Por cierto, se identifican sinergias relevantes entre esta propuesta y los otros objetivos del ámbito. También, los datos económicos de la región indican que existen espacios y posibilidades concretas para seguir creciendo.

En lo relativo al financiamiento de los ecosistemas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cumple un rol clave. El caso del FONDART es interesante, porque da cuenta que las líneas concursables regionales son un complemento fundamental del concurso nacional, donde hubo una adjudicación de 7 proyectos a nivel nacional.

Tabla 10: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart) para concurso regional

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Total (Tabla 19.20)	39	383.783.164
Creación Artística (Tabla 19.20)	5	55.579.585
Actividades Formativas (Tabla 19.20)	7	67.961.481
Difusión (Tabla 19.20)	6	55.931.175
Organización de Festivales y Carnavales (Tabla 19.20)	4	52.308.334
Culturas Regionales (Tabla 19.20)	3	27.906.463
Otras líneas de concurso (Tabla 19.20)	14	124.096.126

Fuente: [Estadísticas Culturales Informe Anual 2022](#).

En otras líneas de financiamiento de carácter nacional, la región de la Araucanía tiene una gama de proyectos o instituciones financiadas, entre las que destacan 20 proyectos en el Fondo Nacional de fomento del libro y la lectura, 21 en el Fondo de fomento de la música nacional, 14 en el Fondo de fomento audiovisual, 20 becas chile crea, 5 proyectos adjudicados al programa de apoyo a organizaciones culturales colaboradoras, y 19 proyectos adjudicados por el Fondo nacional de fomento y desarrollo de las artes escénicas. También, es importante mencionar que el 2022 hubo 5 proyectos adjudicados en el Fondo del patrimonio cultural, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

La estrategia presenta un objetivo en la categoría de financiamiento, enfocado en la difusión y acompañamiento para el uso de las herramientas institucionales de financiamiento. Esto debe pensarse en relación con la búsqueda de transversal de promover la asociatividad y el enfoque territorial.

A nivel de asociatividad formal, es posible dar cuenta de la siguiente información, relevante para comprender el alcance del objetivo 3.3.1:

Tabla 11: Propiedad intelectual en el sector creativo chileno

Número de personas asociadas al sindicato de actores de Chile, SIDARTE (Tabla 20.8)	62
Número de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD (Tabla 20.16)	271
Porcentaje de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD, con respecto al total de afiliaciones (Tabla 20.16)	1.7%
Número de delitos ingresados al Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.46)	16
Número de delitos terminados en el Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	14
Número de sentencias definitivas condenatorias por la vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	1

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

3.4. MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

En torno a este tópico es clave identificar algunas continuidades y elementos complementarios a lo largo de la estrategia. Por ejemplo, la medida focalizada en los casos de Malleco y Cautín asociada al objetivo 2.2.1 y el tema de la valorización patrimonial asociada a los objetivos 2.2.1 y 2.3.1., se relacionan con los objetivos de este ámbito, especialmente con los relativos a la salvaguarda de la diversidad regional, así como a la revitalización de la cultura mapuche. En ese sentido, promover la coordinación y la asociatividad entre los agentes culturales mapuche, posible por los objetivos 3.1.1, 3.2.1 y 3.3.1, puede ser clave para que sean las voces vinculadas a la experiencia histórica mapuche en particular, y de los pueblos originarios en general, las protagonistas de los avances en este ámbito.

En la región se cuenta un acumulado histórico de 104.391 hombres y 121.535 mujeres que se reconocen como parte de los pueblos indígenas de Chile⁵. En torno a este universo, es importante visibilizar el esfuerzo estatal en materia de becas de estudio:

⁷ ECIA, Tabla 21.3

Tabla 12: Número de becas indígenas otorgadas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica, mujeres (Tabla 21.5)	5.415
Educación básica, hombres (Tabla 21.5)	5.054
Educación media, mujeres (Tabla 21.5)	4.861
Educación media, hombres (Tabla 21.5)	4.058
Educación superior, mujeres (Tabla 21.5)	4.446
Educación superior, hombres (Tabla 21.5)	2.092

Fuente: [Estadísticas Culturales Informe Anual 2022](#).

Tabla 13: Monto de inversión en becas indígenas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica (Tabla 21.6)	1.042.180.955
Educación media (Tabla 21.6)	1.808.742.791
Educación superior (Tabla 21.6)	5.003.482.319

Fuente: [Estadísticas Culturales Informe Anual 2022](#).

La puesta en valor de los sitios de memoria como espacios culturales es una cuestión importante, que se enfatiza en la relación entre educación, identidad local y protección de los derechos humanos. En este tópico, se puede vislumbrar una búsqueda por hacer proliferar las memorias locales, en la medida que se conciben como un componente significativo de la construcción de identidades locales, así como de un arraigo mayor con los valores de la democracia y los derechos humanos. Esto guía el objetivo 4.3.1, y se aborda desde la perspectiva de entregar herramientas para generar memorias a través del conocimiento histórico, el reconocimiento y la colaboración institucional. Actualmente, algunos de los sitios de memoria y memoriales en la región de la Araucanía son el Sitio de Memoria Matanza de Mulchén: Fundo el Carmen y Maitenes, Sitio de memoria ex recinto CNI Miraflores 724, Base aérea Manquehue, Memorial Meli Chemamul – Isla Cautín, Memorial a los Detenidos Desaparecidos de la Provincia de Malleco, Memorial de Ejecutados y Detenidos Desaparecidos de la comuna de Vilcún Galvarino, Casa de Memoria Temuco, Memorial Mapuche Folontu Aliwen.

La forma de intervenir en torno a este tema se enfoca en el diálogo y la vinculación con la comunidad. En ese sentido, las culturas, las artes y los patrimonios como medios para fortalecer la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos, aparecen como una centralidad institucional.

3.5. HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

El acompañamiento y la difusión de las herramientas institucionales para recuperar, reconvertir y mejorar espacios culturales de la región es el pilar del objetivo 5.1.1, que se complementa con la búsqueda por fortalecer la gestión y administración de los espacios culturales a través de la capacitación, vinculado al objetivo 5.2.1. También, se identifica una relación sinérgica del objetivo 5.2.2 con el foco regional, puesto en el reconocimiento y el diálogo intercultural que permite acercar a posiciones y construir confianzas entre el Estado y grupos del pueblo mapuche que hoy se sienten ajenos a la institucionalidad cultural. La necesidad que aborda el objetivo 5.3.1 es importante de conocer a la luz de la realidad de la región en materia de espacios culturales. De acuerdo con el último Informe Anual de Estadísticas Culturales, la información sobre infraestructura patrimonial es la siguiente:

Tabla 17: Infraestructura y Participación Cultural

INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A PATRIMONIO CULTURAL	NÚMERO
Número de archivos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos (1.1)	1
Número de museos públicos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	4
Número de museos privados inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	6
Número de comunas con museos, de acuerdo a nómina del Registro de Museos de Chile (Tabla 5.2)	8
Número de visitas presenciales a los museos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.14)	86.898

Fuente: [Estadísticas Culturales Informe Anual 2022](#).

En complemento a lo anterior, el III Catastro de espacios culturales, la región cuenta con 79 espacios de uso cultural, lo que representa un 4,4% del total nacional. En ese sentido, existen potencialidades de diversa naturaleza para profundizar la democratización de la gestión y el uso de estos espacios, a través de la colaboración entre el Estado y la sociedad civil.

3.6. INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

En lo relativo al desarrollo cultural, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es un actor gravitante en la región. Actualmente genera una inversión significativa a través de sus diferentes programas, lo que ayuda a dinamizar y fortalecer el ecosistema cultural.

Por supuesto, es posible y necesario seguir mejorando. Para ello, la estrategia plantea como objetivo 6.1.1. el generar planes integrales para la mejora del despliegue institucional en la región. Esto se relaciona especialmente con el trabajo intraministerial coordinado, lo que resulta clave para avanzar hacia un despliegue territorial más efectivo por parte del Ministerio en su conjunto. El objetivo 6.2.1 apunta directamente a esa necesidad.

Actualmente, desde la institucionalidad central se trabaja para conocer con detalle la realidad regional y el despliegue en ella, lo que es clave para los objetivos ya presentados. En ello, las herramientas tecnológicas cumplen un rol fundamental. En la actualidad, se está implementando un sistema de seguimiento y organización de actividades programáticas reportadas. Allí se reportaron 250 actividades, de 21 programas distintos. De ellas, el 24% fueron actividades desconcentradas de la capital regional.

Para seguir mejorando, es clave la coordinación y el trabajo conjunto con la sociedad, con otras instituciones, y entre los distintos componentes de la institucionalidad cultural y patrimonial de la región. El objetivo 6.3.1 muestra una voluntad clara para avanzar en ese camino.

IV

METODOLOGÍA



METODOLOGÍA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fortalece la perspectiva regional a través del mandato de construir Estrategias Quinquenales Regionales, que a su vez deberán ser consideradas para efectos de la elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional.

El enfoque (bottom-up) se plantea como:

- Prospectivo, que ayude a anticipar escenarios futuros en atención a las dinámicas imperantes en Chile.
- Territorial, para asegurar la presencia de las características específicas de cada territorio.
- Coherente, para articular los diversos niveles y órganos que conforman el Ministerio.
- Sistémico y sinérgico institucional, para visibilizar la labor del ministerio, actor fundamental para el desarrollo de las regiones y del país.

Siguiendo este nuevo paradigma, el diseño, planificación e implementación de las estrategias quinquenales regionales contó con orientaciones transversales a nivel nacional, para que cada región organizase y liderara los procesos y etapas con posibilidades de adaptación de acuerdo con las circunstancias específicas de los territorios.

A grandes rasgos, el trabajo se desarrolló en las siguientes etapas.

En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural y un diagnóstico regional para la realización de instancias participativas en todas las regiones del país, en las que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos a partir de seis ámbitos específicos. Durante estas instancias se identificaron y priorizaron las brechas y nudos críticos asociados al desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la región, así como las eventuales acciones proyectadas para dar solución a estas problemáticas. Esta información, recogida en 16 informes, constituyó el antecedente base para la construcción de los objetivos estratégicos para cada región en el período 2014-2028.

La propuesta metodológica implementada tuvo como objetivo el desarrollo de los lineamientos institucionales desde un enfoque participativo, que permitiera articular los niveles de las estrategias regionales, nacional y políticas sectoriales en una dirección convergente. Los procesos participativos convocan de manera plural a todos los actores que intervienen en el ámbito de las culturas, las artes y los patrimonios. Mientras las políticas regionales poseen un foco territorial y apelan prioritariamente a la ciudadanía en general, las políticas sectoriales conversan con los campos culturales y sus dinámicas específicas.

Metodologías de referencia

El proceso de elaboración de las Estrategias Quinquenales Nacionales 2024-2028 se desarrolla en el marco de un esfuerzo institucional amplio, diseñado desde una lógica bottom-up que toma como punto de partida los procesos participativos que dan lugar a las estrategias regionales y las políticas sectoriales. El proceso busca recoger el diálogo entre agentes del campo y la ciudadanía, generando visiones comunes sobre las políticas culturales y patrimoniales que necesita el país de cara a sus desafíos contemporáneos.

Basándonos en lo expuesto previamente, la elaboración de los documentos para las estrategias quinquenales regionales se llevó a cabo mediante etapas consecutivas de producción, sistematización y análisis de información:

Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas

Con el fin de unificar criterios, establecer un diagnóstico preciso, y lograr una metodología robusta, esta primera etapa permitió sentar las bases para un trabajo integral y cohesionado, acorde a las necesidades y desafíos específicos de cada región. Se desarrolló mediante los siguientes subprocesos:

a. Comisiones Estrategias Quinquenales.

En 2022, se conformaron tres comisiones (Comisión de Diseño, Comisión de Marco Teórico, Comisión de Seguimiento y Monitoreo) integradas por representantes de las Subsecretarías del Patrimonio y de las Culturas, y del Servicio Nacional del Patrimonio, con el fin de unificar criterios que permitieran dar cuenta tanto de los desafíos particulares, como de aquellos transversales a la institucionalidad ministerial. De este modo, se pudieron definir los antecedentes de base, un marco teórico común y una metodología de trabajo para abordar de manera integral el quehacer cultural, artístico y patrimonial de las regiones. Los comités contribuyeron a la dotación documental de un kit metodológico que fue enviado a cada región

b. Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

Se optó por una estrategia de planificación que contara con las siguientes instancias participativas: diálogos participativos focalizados, jornada de funcionarios MINCAP regional, mesa de los servicios públicos, mesa de los funcionarios municipales, y entrevistas focalizadas.

La metodología de actualización fue construida y desarrollada sobre la base del enfoque de derecho cultural aplicado al territorio, género, interculturalidad y enfoque participativo.

Para la construcción de las estrategias regionales, los resultados de este diagnóstico fueron compartidos con los equipos regionales, con el fin de abordar una planificación quinquenal considerando 6 ámbitos:

- 1.** Participación y acceso a la vida cultural
- 2.** Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía
- 3.** Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios
- 4.** Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
- 5.** Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial
- 6.** Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.

La mayor parte de estas dimensiones se inspira en las propuestas por UNESCO en sus Indicadores de cultura para el desarrollo, y en los principios de la Declaración de Friburgo, la cual releva el enfoque de derechos culturales.

Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional

Cada región lideró el proceso de construcción de su Estrategia Quinquenal Regional. Entre el segundo semestre de 2022 y 2023, mediante una consultora externa o universidad, se levantaron diferentes procesos participativos para identificar los problemas asociados a los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales locales. Del mismo modo, y a partir del kit metodológico elaborado por la Comisión de Metodología para las Estrategias Quinquenales, los equipos regionales, conformados por funcionarios de la Secretaría Regional de las Culturas y de la Dirección Regional del Patrimonio Cultural, co-construyeron, en conjunto con la ciudadanía, las posibles soluciones a los problemas detectados.

Los resultados de dichas instancias fueron sistematizados en un informe final elaborado por cada consultora o universidad a cargo del proceso regional. Cada informe incluyó una matriz de vaciado, que identificó tanto los objetivos estratégicos como las acciones primordiales de cada región, distribuidos en los 6 ámbitos ya mencionados.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocesos:

a. Planificación territorial de los procesos de estrategia quinquenal

En cada región, a fin de ejecutar una estrategia con incidencia ciudadana, el proceso de instancias participativas se organizó y planificó por etapas. Ello, entendiendo que su importancia en la gestión pública radica en la incorporación del saber y de la experiencia de las personas, de las agrupaciones sociales o de las instituciones interesadas y/o afectadas por el asunto de interés público que recoge esta Estrategia Quinquenal Regional. En una primera etapa, mediante un mapa de actores, se identificaron los posibles grupos de interés a ser involucrados en los procesos de participación identificando su carácter territorial o sectorial. Durante la segunda etapa, se definieron las modalidades de ejecución de las instancias participativas (presencial, virtual o híbridas), acorde a la normativa actual de participación de la institución. En la tercera etapa, los equipos regionales de la Seremi y del Servicio Regional del Patrimonio Cultural realizaron las convocatorias y en su despliegue, proporcionaron los elementos de apoyo para lograr un proceso informado, inclusivo y transparente.

Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.

Una vez recibidos los informes regionales, se conformó una comisión integrada por los equipos de la Subsecretaría de las Artes y de la Subsecretaría del Patrimonio con el fin de analizar las propuestas regionales de objetivos estratégicos y sus acciones de acuerdo a su estabilidad en el tiempo, su adaptabilidad, su coherencia, y también a su viabilidad de implementación.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocesos:

a. Validación de Objetivos Estratégicos

Este primer paso se centró en la sistematización y categorización de los objetivos estratégicos propuestos por regiones con el fin de identificar vacíos de información y su concordancia con los marcos normativos y estratégicos institucionales. Para ello, se realizó un análisis inductivo identificando para cada ámbito diferentes categorías operacionales acordes con las funciones que manda la Ley 21.045 y con la planificación estratégica institucional (Ficha A0 y A1 de Dipres). A partir de este ejercicio se identificaron las siguientes categorías operacionales por ámbito:

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1	Participación y acceso a la vida cultural	1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
		1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales
		1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2	Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos formales
		2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo
		2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de audiencias	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de audiencias con fines formativos.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3	Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	3.1. Trabajo digno y capacitación	Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales; Sistemas y mecanismos de financiamiento del mundo cultural y patrimonial
		3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales
		3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artístico, cultural y patrimonial para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
		3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Producción Creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas —de forma individual— y de los grupos sociales —como comunidad— en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4	Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
		4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios
		4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5	Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
		2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural
		3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6	Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.	1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
		2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
		3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

b. Validación acciones

Las acciones corresponden al conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo. Tomando en cuenta lo anterior, el proceso de revisión y validación de dichas acciones se realizó considerando tres criterios principales para su clasificación:

- Acciones programáticas: Aquellas que se desarrollan en el marco de los Programa e Iniciativas que ejecutan el MINCAP.
- Acciones intersectoriales: Aquellas que se coordinan con otros servicios públicos u organizaciones privadas o del tercer sector, principalmente a nivel regional
- Acciones Institucionales: Aquellas que se desarrollan al interior del MINCAP/SEREMIS/Serpant orientadas a cumplir los objetivos Ministeriales y que no son programáticas.

El siguiente paso fue realizar dos talleres de revisión con los equipos regionales tanto de la Seremi como Servicio Regional del Patrimonio (SERPAT).

El primer taller consistió en la revisión, validación y eventual reformulación de objetivos estratégicos formulados por las regiones, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión y validación o reformulación de objetivos estratégicos considerando su coherencia, viabilidad presupuestaria, viabilidad técnica y/o pertinencia.
- Identificación y formulación de nuevos objetivos estratégicos para aquellas categorías no cubiertas.

En el segundo taller, se revisaron las acciones asociadas a los objetivos estratégicos según los criterios ya descritos, además de analizar su relación con el problema a resolver, planteado en los procesos participativos. Para el caso, de los objetivos estratégicos sin acciones formuladas, en el taller se construyó una acción apropiada al objetivo asociado.

c. Validación borrador final

Una vez ajustados y validados los objetivos estratégicos y acciones por los equipos regionales, estos se incluyeron en el trabajo final del documento de estrategias quinquenales para su validación y ratificación por parte de los órganos colegiados regionales.

Esto se tradujo en la elaboración de una serie de productos que buscaron dar cuenta, en primer lugar, de una visión sobre los avances alcanzados en la Región de Araucanía en el período de vigencia de la PRDIC. En segundo lugar, se buscó evaluar el estado de vigencia de las Situaciones Objeto de Política Pública planteadas en el instrumento. Y en tercer lugar, el objetivo fue levantar elementos emergentes que deben ser incluidos en el instrumento.

Todos estos insumos, permiten fundamentar, desde una perspectiva sistémica, la actualización de la Política Regional de Desarrollo Cultural e Identidad Regional.

V

FORMULACIÓN
DE LA ESTRATEGIA
CULTURAL REGIONAL
2024-2028.



FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURAL REGIONAL 2024-2028.

A través de acciones coordinadas entre el sector público y la sociedad civil, se busca promover la gestión sostenible del patrimonio cultural, la diversidad cultural y el acceso a la vida cultural en la Región de La Araucanía. Se enfatiza en rescatar, conservar, proteger y difundir los patrimonios culturales materiales e inmateriales, poniendo en valor las identidades culturales locales, incluyendo a los pueblos indígenas, tribales afrodescendientes y migrantes. La difusión de la oferta programática, la formación en culturas locales y la promoción de la educación artística son aspectos clave para fortalecer la participación y el acceso a la vida cultural en la región.

OBJETIVOS Y ACCIONES

5.1 PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial.	1.1.1. Generar un sistema de participación representativo, diverso, descentralizado e informado de la gestión cultural, artística y patrimonial de la región	<ol style="list-style-type: none">1. Realización de encuentros participativos para el codiseño de planes formativos bianuales con diversos actores del ecosistema cultural.2. Realización de encuentros participativos para el codiseño de planes sectoriales.
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales.	1.2.1. Promover el acceso equitativo a la programación artístico, cultural y patrimonial de la región de manera descentralizada.	<ol style="list-style-type: none">1. Generación un plan de difusión de la oferta programática regional.2. Generación de una programación institucional equitativa entre provincias.3. Generación de una oferta programática en sectores rurales y/o distantes a los centros urbanos.
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	1.3.1. Diseñar e implementar estrategias de difusión de las acciones e interacciones vinculadas a los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales del territorio, con especial énfasis en la promoción de las diversidades culturales.	<ol style="list-style-type: none">1. Identificación y visibilización de grupos, expresiones artísticas y culturales de culturas migrantes.2. Promoción de expresiones artísticas tradicionales y no convencionales de las diversidades sexogenéricas.3. Participación de artistas y cultores Mapuche en espacios de difusión regional y nacional.

5.2 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
<p>2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales</p> <p>2.2 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales.</p>	<p>2.1.1. Promover la educación artística, cultural y patrimonial en la educación formal y espacios no formales de educación .</p>	<p>1. Participación de la comunidad vinculada a los espacios formales y no formales de educación en hitos artísticos, culturales y patrimoniales.</p> <p>2. Implementación de acciones y programas en el ámbito de la educación artística y patrimonial en espacio formal y no formal de educación desde la primera infancia.</p> <p>3. Difusión y promoción de financiamiento concursable para la postulación de espacios formales y no formales de educación artística, cultural y patrimonial.</p> <p>4. Articulación con agentes culturales para la promoción de la educación artística, cultural y patrimonial.</p>



<p>2.3. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales</p>	<p>2.3.1. Promover acciones formativas coordinadas con agentes culturales estratégicos para fortalecer la formación en educación artística, cultural y patrimonial del territorio.</p>	<p>1. Formación para el trabajo colaborativo e intercambio entre artistas, cultores, establecimientos educacionales y espacios no formales de educación, tanto en zonas urbanas como rurales de la región.</p>
		<p>2. Generación y actualización de material didáctico con pertinencia regional y cultural en educación artística y patrimonial.</p>
		<p>3. Implementación de acciones de promoción de participación de Universidades Regionales, de Malleco y Cautín en los procesos formativos de educación artística y patrimonial.</p>
		<p>4. Formación de Mediadores en Educación Artística, Cultural y Patrimonial.</p>
		<p>5. Desarrollo de instancias de intercambio de conocimiento y prácticas asociadas a la educación artística, cultural y patrimonial.</p>
		<p>6. Generación de un plan de mediaciones artísticas en establecimientos educacionales y espacios no formales urbanos y rurales.</p>
		<p>7. Generación de un plan de difusión de artes y oficios tradicionales en establecimientos educacionales y espacios no formales, a nivel urbano y rural.</p>
		<p>8. Implementación del Plan de Valorización Patrimonial.</p>

<p>2.4. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos</p>	<p>2.4.1. Fomentar instancias de sensibilización artística, cultural y patrimonial en educación formal y espacios no formales de educación.</p>	<p>1. Desarrollo de estrategias de difusión de las artes y oficios tradicionales en establecimientos educacionales y espacios no formales urbanos y rurales</p>
		<p>2. Implementación de acciones de valorización patrimonial en establecimientos educacionales formales y no formales.</p>
		<p>3. Participación de niños, niñas y jóvenes en el ámbito de la educación artístico cultural y patrimonial.</p>
		<p>4. Actividades de mediaciones artísticas culturales en establecimientos educacionales y espacios no formales urbanos y rurales.</p>

5.3 ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS.

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
3.1. Trabajo digno y capacitación	3.1.1. Articular instancias para el reconocimiento, valoración y difusión del trabajo artístico, cultural y patrimonial de la región.	<p>1. Realización de acciones de promoción del Registro Nacional de Agentes Artísticos, Culturales y Patrimoniales.</p> <p>2. Gestión de acciones institucionales para la publicación de bases de datos del Registro Nacional de Agentes Artísticos, Culturales y Patrimoniales para promover el reconocimiento, valoración y difusión del trabajo de los agentes en la región, velando por el cumplimiento de la normativa sobre publicación de datos.</p>
3.2. Financiamiento	3.2.1. Difundir mecanismos de financiamiento para el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de los ecosistemas creativos regionales.	<p>1. Implementación de charlas informativas, capacitaciones presenciales y/o virtuales sobre la oferta de financiamiento ministerial.</p>
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	3.3.3. Promover la asociatividad entre los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de la región para fortalecer la gestión de iniciativas.	<p>1. Diseño e implementación de instancias participativas con agentes para el levantamiento de necesidades de gestión y su posterior respuesta institucional.</p> <p>2. Vinculación de creadores y productores con medios y plataformas de difusión</p> <p>3. Realización de instancias informativas o formativas en el ámbito de la asociatividad entre agentes culturales.</p>



3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	3.4.1. Fortalecer el ciclo de valor de las artes, las culturas y los patrimonios de la región.	<p>1. Generación de instancias de formación que tiendan a la profesionalización del sector artístico, cultural y patrimonial regional, en las distintas etapas del ciclo.</p>
		<p>2. Promoción del uso de medios y plataformas de difusión entre creadores y productores, con énfasis en las/os ministeriales, tales como Chile_Cultura, Semana de Educación Artística, Onda Media, Día de los Patrimonios, Biblioteca Digital, Chile Artesanía, entre otros.</p> <p>3. Promoción e incorporación de obras y artistas regionales en la programación de la Seremi.</p>

5.4 MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	4.4.1. Fortalecer la gestión patrimonial para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural regional.	<p>1. Realización de acciones de promoción de investigación, identificación y registro de patrimonios regionales.</p> <p>2. Difusión de los patrimonios Culturales en La Araucanía.</p>
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	4.4.2. Promover la salvaguarda de los patrimonios y su diversidad en la región.	<p>1. Generación de instancias de formación y sensibilización en gestión de riesgo de los patrimonios.</p> <p>2. Realización de acciones de fomento de la actuación ciudadana en la salvaguardia de los patrimonios.</p>
	4.4.2. Promover mecanismos que permitan la revitalización de la cultura mapuche en la región	<p>1. Implementación de procesos formativos en el marco del Plan de revitalización del mapuzungun.</p> <p>2. Implementación de procesos formativos y certificaciones para fomentar las artes del pueblo mapuche.</p> <p>3. Realización de acciones de promoción en investigación y difusión de memorias Mapuche, con enfoque de derechos e interculturalidad.</p> <p>4. Realización de acciones de promoción de prácticas y conocimientos Mapuche, con enfoque de derechos e interculturalidad, para la salvaguardia y revitalización cultural.</p>



4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	4.4.3. Promover el rescate y valoración de las memorias históricas de la región.	<ol style="list-style-type: none">1. Promoción de la creación de una red patrimonial con agentes portadores y promotores de memoria para el rescate y valoración de las memorias de la región.2. Implementación de acciones de promoción para la reconstrucción de la memoria histórica regional y local.3. Difusión de la memoria histórica regional y local.4. Difusión de catálogo bibliográfico en Memoria y Derechos Humanos.
---	--	---

5.5 HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	5.1.1 Difundir mecanismos de financiamiento y gestionar posibles alternativas para la mantención de espacios artísticos, culturales y patrimoniales	1. Difusión del sistema de financiamiento simplificado para el mejoramiento de infraestructura y gestión de espacios culturales.
		2. Implementación de asesorías técnicas para la mantención y conservación de espacios culturales o patrimoniales.
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	5.2.1. Promover la formación de encargados/as de espacios artísticos, culturales y patrimoniales.	1. Generación de instancias formativas en programación, sostenibilidad y administración de espacios culturales.
	5.2.1. Fortalecer la gestión para la sostenibilidad de espacios artísticos, culturales y patrimoniales.	1. Coordinación con escuelas rurales para incorporar espacios culturales, acercando programación a territorios aislados y comunidades Mapuche.
		2. Acompañamiento para el diseño de Planes de Gestión de instituciones u organizaciones que administran infraestructuras de uso cultural.
		3. Incorporar al sector privado para la inversión en espacios culturales.

5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.3.1. Fomentar redes de colaboración que permitan el uso de espacios artísticos, culturales y patrimoniales de la región	1. Identificación y difusión de los espacios culturales y patrimoniales existentes en la región.
		2. Circulación de oferta programática entre espacios culturales y patrimoniales de la región.
	5.3.2. Profundizar estrategias de diversificación programática y promoción de los diferentes espacios artísticos, culturales y patrimoniales de la región	3. Articulación de espacios culturales y patrimoniales mediante instancias de diálogo entre administradores de espacios.
		1. Generación de contenidos y programación de espacios culturales con pertinencia cultural.
		2. Difusión de la programación de espacios culturales.
		3. Generación de vínculos con GORE para el financiamiento de Planes de Gestión de infraestructura/espacios de uso artístico cultural.

5.6 INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
6.1. innovación y gestión institucional	6.1.1. Generar un plan integral para la gestión interna y Territorial	<p>1. Implementación Plan de Fortalecimiento de la Gestión Cultural Municipal.</p> <p>2. Generación de mecanismos de control y uso eficiente de los recursos ministeriales en la región.</p> <p>3. Articulación de mecanismos de financiamiento para la gestión de las Artes, Culturas y Patrimonio.</p> <p>4. Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional que visibilice el accionar Ministerial en la región.</p> <p>5. Promoción de acciones que permitan el fortalecimiento de los equipos de trabajo en la institucionalidad de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.</p>
6.2. Planificación territorial y descentralización	6.2.1. Generar mecanismos de planificación territorial integrada para la gestión cultural regional entre seremi y serpat.	<p>1. Generación de instancias y protocolos de Articulación Intersectorial entre intituciones que participan del ecosistema artístico, cultural y patrimonial en la región.</p> <p>2. Generación de una oferta programática en base a una gestión presupuestaria descentralizada.</p> <p>3. Diseño e implementación de una planificación integrada que permita focalizar y poner en valor contenidos culturales para la promoción de la gestión cultural territorial.</p> <p>4. Articulación de iniciativas y equipos de trabajo de SEREMI y SERPAT Regional efectiva y complementaria en los territorios.</p>



6.3. Gobernanza cultural	6.3.1. Generar mecanismos de retroalimentación ciudadana para actualización de diagnósticos y caracterización de la gestión cultural regional e implementación programática institucional	<ol style="list-style-type: none">1. Implementación Plan de Fortalecimiento de la Gestión Cultural.2. Actualización de diagnósticos participativos de la gestión cultural regional.3. Diseño e implementación de sistema de participación ciudadana.
--------------------------	---	--

VI

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Estrategia Quinquenal para la Región de la Araucanía se centra en el logro de objetivos y metas específicas para impulsar la cultura y el patrimonio. La puesta en marcha y el seguimiento meticuloso de esta estrategia son clave para convertir los planes estratégicos en implementaciones efectivas. En este marco, el proceso de planificación anual, dirigido por el Departamento de Planificación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, juega un rol crucial en el progreso y la eficacia de nuestras iniciativas culturales y patrimoniales.

6.1. METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN

La metodología del Marco Lógico se adopta por su eficiencia en estructurar la implementación de la estrategia de manera organizada. Al establecer componentes e indicadores claros y cuantificables, creamos una base firme para monitorear el avance y afrontar los retos, mejorando así nuestras acciones en el ámbito cultural y patrimonial. Durante la fase de planificación, traducimos los objetivos estratégicos en medidas concretas para el año en curso, enfocándonos en promover y facilitar el acceso al patrimonio cultural, así como en diversificar la oferta cultural. La selección precisa de indicadores de desempeño es esencial para supervisar de manera efectiva nuestro progreso hacia los objetivos.

6.2. EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Un elemento esencial de la planificación anual es la distribución eficiente de recursos, tanto humanos como financieros, para garantizar la realización exitosa de las actividades propuestas. Nos comprometemos a administrar estos recursos para amplificar el impacto de nuestras iniciativas, asegurando así la sostenibilidad y el éxito de nuestros proyectos culturales y patrimoniales.

6.3. COMPROMISO CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

La puesta en práctica de la Estrategia Quinquenal, orientada por la planificación anual y la metodología del Marco Lógico, refleja nuestro compromiso con la promoción del patrimonio y la cultura en la Región de Antofagasta. Este enfoque ordenado, reforzado por la participación activa de la comunidad, establece las bases para un futuro lleno de esperanza en el desarrollo cultural y patrimonial de la región.



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile